

Mayo 2022

# UNICAJA BANCO

MARCO DE BONOS VERDES

# Contenido del Marco de Bonos Verdes

- 1. Antecedentes ..... 3
- 2. El enfoque de Unicaja Banco hacia la Sostenibilidad ..... 4
  - 2.1 Sostenibilidad ..... 4
  - 2.2 Racional de la emisión ..... 6
- 3. Marco de Bonos Verdes de Unicaja Banco..... 6
  - 3.1 Uso de los fondos ..... 7
  - 3.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos ..... 9
  - 3.3 Gestión de los fondos ..... 11
  - 3.4 Presentación de informes ..... 12
- 4. Revisión externa ..... 13
- 5. Modificaciones del presente Marco ..... 13
- 6. Aviso Legal ..... 13

# 1. Antecedentes

Unicaja Banco recoge el testigo histórico de un amplio conjunto de cajas de ahorros de diferentes áreas geográficas de España, algunas de origen centenario, y todas con una larga trayectoria como entidades de crédito con un marcado carácter social. La caja de ahorros Unicaja se constituyó en marzo de 1991, como resultado de la fusión de las siguientes cajas de ahorros: Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, y la Caja de Jaén se incorporó en agosto de 2010. Todas estas cajas de ahorros se fundaron con el objetivo de estimular las economías de sus regiones, con un enfoque especial en los sectores agrícola, pesquero y turístico, así como en las hipotecas minoristas. Además, se comprometieron a llevar a cabo proyectos sociales con el objetivo de desarrollar sus regiones de origen.

En diciembre de 2011, Unicaja segregó y transfirió todas sus actividades bancarias a una sociedad anónima de nueva creación denominada Unicaja Banco. En octubre de 2014, Unicaja se transformó en una fundación bancaria (Fundación Bancaria Unicaja). Desde entonces, la Fundación Bancaria Unicaja ha sido y sigue siendo el principal accionista de Unicaja Banco, con una participación del 30% a la fecha de aprobación de este Marco. La actividad principal de la Fundación Bancaria Unicaja es el desarrollo de proyectos asistenciales y la correcta gestión de su participación en Unicaja Banco. El propósito esencial de la Fundación es la promoción y el desarrollo de obras sociales, caritativas, asistenciales, educativas y/o culturales.

En junio de 2017, Unicaja Banco se convirtió en sociedad cotizada, admitiéndose sus acciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Además, la fusión de EspañaDuro en Unicaja Banco se completó en septiembre de 2018 como resultado de un proceso de fusión por absorción. EspañaDuro, que gestionaba el negocio financiero de las antiguas Caja España y Caja Duero, se constituyó en noviembre de 2011, dando continuidad a la labor desarrollada durante más de un siglo por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, que a su vez fue fruto de la fusión de más de una decena de entidades.

En julio de 2021 se formalizó la fusión por absorción de Liberbank por Unicaja Banco. Liberbank, el octavo mayor banco cotizado de España hasta la fecha de integración, fue constituido en 2011 por Grupo Cajastur, Caja de Extremadura y Caja Cantabria, como banca minorista especializada en familias, pymes y autónomos, y entidad emblemática en los mercados de Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Unicaja Banco, tras la mencionada serie de fusiones y adquisiciones entre diferentes entidades regionales, es actualmente el quinto banco del sistema financiero español en términos de activos y el sexto más grande por capitalización bursátil. Tiene su sede en Málaga y está claramente posicionada como entidad financiera de referencia en seis Comunidades Autónomas, sus regiones de origen (Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura), con un enfoque de banca de proximidad. El Grupo solo desarrolla su actividad en España, con una presencia amplia y diversificada en el 80% del país. Unicaja Banco cuenta con una red bancaria a nivel nacional compuesta por alrededor de 1.400 oficinas, una plantilla de más de 7.700 empleados y una sólida base de clientes de más de 4,3 millones de clientes.

Destaca por el alto grado de confianza y cercanía, estando profundamente arraigada en las zonas donde opera y con un fuerte conocimiento de sus clientes y su territorio, así como por su compromiso con su prosperidad y su vinculación e identificación con su población, dado su interés por detectar y satisfacer las necesidades financieras y sociales de sus habitantes de forma inclusiva y sostenible. También es conocido por la proximidad física proporcionada por su red de sucursales. Unicaja Banco se caracteriza por su modelo de banca universal y sostenible, centrado en el negocio minorista bajo la gestión prudente de su estrategia de negocio y perfil de riesgo socialmente responsable, que prioriza la calidad, la innovación y la transformación digital, e incorpora tecnología para mejorar la atención al cliente y la eficiencia de la Entidad.

Los objetivos de Unicaja Banco incluyen la generación de confianza y la creación de valor a largo plazo para sus accionistas y otros grupos de interés, la mejora de la eficiencia y el apoyo a todos los sectores económicos de las

áreas donde opera, situando a los clientes en el centro de su estrategia comercial, con una amplia y diversificada gama de productos y servicios de calidad, competitivos y que aportan valor a los clientes.

La consecución de los objetivos del Grupo se basa en su misión, su visión y el conjunto de principios que marcan el desempeño diario de su actividad, así como su estrategia a medio y largo plazo. Es nuestra misión contribuir al desarrollo económico y social en el área donde operamos, con pleno respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad, considerando las necesidades y expectativas de nuestros accionistas y los diferentes grupos de interés. Unicaja Banco basa su estrategia como entidad financiera líder en la atención a un conjunto de valores, entre los que destacan la prudencia, la solvencia y la estabilidad en la gestión de los recursos, así como la transparencia, el compromiso ético y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), todo ello bajo el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, basado en criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

## 2. El enfoque de Unicaja Banco hacia la Sostenibilidad

### 2.1 Sostenibilidad

Unicaja Banco integra la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el centro de su estrategia corporativa, en sus instrumentos de gestión financiera, en la comercialización de productos y servicios financieros, y en el desarrollo de sus planes de actuación, tal y como se desprende de su [Misión, Visión, Valores](#) y [Principios Básicos](#), que marcan el desarrollo diario de la actividad por parte de la Compañía y de las empresas de su Grupo, así como la de su estrategia a medio y largo plazo.

La "[Política de Responsabilidad Social Corporativa](#)" de Unicaja Banco tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia de RSC que contribuyan a la creación de valor sostenible para los grupos de interés con los que desarrolla su actividad a través de una gestión eficaz y una cultura bancaria transparente y responsable.

Junto con la "[Política de Sostenibilidad](#)" y la "[Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático](#)", esta Política establece el marco general para la gestión de los aspectos ASG (o ESG, por sus siglas en inglés), alineando la estrategia del Grupo y reduciendo los impactos negativos mediante el aumento continuo de los aspectos positivos, al tiempo que aborda su compromiso con los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Transparencia, cautela, solvencia y eficiencia corporativa son algunos de los valores que nos definen como Banco. Sin embargo, también tenemos un compromiso con el desarrollo social y económico a través de proyectos que apoyan la creación de empleo, la educación financiera, el medio ambiente y otras actividades de interés social.

#### **Compromiso tradicional con la sostenibilidad / Política de Sostenibilidad**

Unicaja Banco ha mantenido un compromiso tradicional de creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés con los que desarrolla su actividad, a través de una gestión eficaz y una cultura de banca responsable y transparente.

Más recientemente, los desafíos asociados con la lucha contra el cambio climático, la transición a una economía baja en carbono y la degradación ambiental del planeta, con sus consecuencias sociales, particularmente en términos de cohesión de nuestras sociedades, han llevado a las autoridades públicas, reguladores y supervisores financieros, cada uno dentro de sus respectivos mandatos, a posicionarse para redirigir los flujos de capital hacia inversiones sostenibles con el fin de lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

En este sentido, la "[Política de Sostenibilidad](#)", aprobada por el Consejo de Administración en enero de 2021, especifica el posicionamiento de Unicaja Banco respecto a las finanzas sostenibles, especialmente desde la perspectiva de la estrategia y los objetivos generales, la gestión corporativa y empresarial, y el diseño y comercialización de productos y servicios financieros de acuerdo con criterios ASG, que satisfagan las necesidades de clientes e inversores, entre otros grupos.

#### ***Plan de Acción de Finanzas Sostenibles***

En 2021, el Grupo ha revisado su "[Plan de Acción de Finanzas Sostenibles](#)", que fue aprobado inicialmente por el Consejo de Administración en junio de 2020, para adaptarlo a las 13 expectativas supervisoras de la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.

Este Plan de Acción tiene como objetivo organizar la transición a un modelo de entidad que integre aspectos relacionados con la sostenibilidad, específicamente en cuatro áreas: modelos y estrategias de negocio, gobernanza, gestión de riesgos (especialmente climático y ambiental) y transparencia.

#### ***Comité de Sostenibilidad y RSC***

El Comité de Sostenibilidad y RSC, presidido por el Presidente Ejecutivo del Banco y vicepresidido por el Consejero Delegado, se ha convertido en el punto de encuentro para promover la gestión de los factores ASG y las relaciones con los grupos de interés.

Este Comité fue creado por el Consejo de Administración en diciembre de 2019. En marzo de 2022, las responsabilidades y los miembros del Comité se adaptaron, en el contexto de la reciente fusión por absorción de Liberbank. La composición transversal del Comité permite promover las finanzas sostenibles, estando aquel diseñado para proporcionar una respuesta adecuada a todos los desafíos planteados en este ámbito y para la gestión de los factores ASG.

#### ***Pacto Mundial de las Naciones Unidas***

Unicaja Banco es firmante del [Pacto Mundial de Naciones Unidas](#) desde 2013, y, desde 2017, miembro de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que se compromete a informar anualmente sobre su desempeño en relación con Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. También expresa su apoyo a las acciones promovidas por las Naciones Unidas para alcanzar sus metas y objetivos, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El citado informe se encuentra en el Estado de Información No Financiera, que forma parte del informe de gestión y es elevado por el Consejo a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación.

#### ***Plan Nacional de Educación Financiera***

Unicaja Banco, en colaboración con la Fundación Bancaria Unicaja y otras entidades públicas y privadas, desarrolla desde 2005 programas de educación financiera, con el objetivo de incrementar las habilidades y conocimientos económicos y financieros de la población, y promover la cultura financiera, a través de cursos y conferencias, publicaciones y diversas webs de Internet.

El [Proyecto Edufinet](#) ha firmado convenios de colaboración con diversas universidades, entre ellas la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Málaga, la Universidad de Jaén, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, la Universidad de Almería, la Universidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Salamanca, la Universidad de León, la Universidad de Huelva, la Universidad del Algarve (Portugal), la Universidad de Granada, la Universidad de Burgos, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Valladolid, la Universidad Pontificia de Salamanca y la Universidad de Sevilla.

Desde 2010, primero a través de Unicaja y, tras su creación, a través de Unicaja Banco, la Entidad se ha adherido al Plan Nacional de Educación Financiera que actualmente impulsa el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuyo objetivo es mejorar la cultura financiera de la población.

## **Fondo de Vivienda Social**

Unicaja Banco es [miembro del](#) convenio del Fondo Social de Viviendas (FSV), destinado al alquiler para familias en situación de especial vulnerabilidad. El acuerdo actual, renovado el 14 de septiembre de 2015, se ha prorrogado por séptimo año consecutivo, hasta enero de 2023. Esta iniciativa se suma a los esfuerzos que, especialmente desde el inicio de la crisis anterior, se han desplegado en favor de los colectivos más desfavorecidos afectados por ella, como la refinanciación, los periodos de carencia, las daciones voluntarias en pago o la adquisición de vivienda para su posterior alquiler social al deudor.

La aportación de viviendas al FSV se incrementó de 375 a 471 viviendas en julio de 2021 tras la finalización de la fusión por absorción de Liberbank; estas viviendas pueden ser alquiladas por entre 150 y 400 euros al mes, en función de los ingresos de los inquilinos, por familias que han perdido su vivienda por impago de su préstamo hipotecario y se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

### **Productos sostenibles de Unicaja Banco:**

Unicaja Banco cuenta con productos y servicios sostenibles específicos que se ofrecen a sus clientes, y entre estos productos, se encuentran los siguientes:

- Hipotecas verdes con bonificaciones de Certificación Energética.
- Préstamos de ecomovilidad, que son créditos y préstamos para financiar la movilidad sostenible y de bajas emisiones, como los vehículos eléctricos, híbridos o de combustible de bajas emisiones.
- Préstamos asociados a la mejora de la eficiencia energética de las comunidades de propietarios.
- Préstamos para la promoción y desarrollo de energías limpias.
- Préstamos enfocados a desarrollar la sostenibilidad en el sector agropecuario.
- Fondos de inversión y fondos de pensiones socialmente responsables gestionados con criterios de inversión ESG (Unifond ISR, Liberbank Solidario, Uni Plan Futuro Sostenible).
- Seguros sostenibles, incluyendo seguros con bonificaciones para vehículos eléctricos.
- Otras alianzas, como para el desarrollo de proyectos sostenibles en energía solar y financiación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, préstamos de cargas eléctricas, etc.

La sostenibilidad es uno de los cinco ejes del [Plan Estratégico 2022-2024](#) que se publicó en diciembre de 2021. Es de destacar que, como parte del Plan Estratégico, declaramos que estamos dispuestos a aumentar por encima del 75% los saldos de los fondos de inversión (artículo 8 del Reglamento SFDR) para 2024.

## **2.2 Racional de la emisión**

Con la puesta en marcha de un programa de bonos verdes, en Unicaja Banco pretendemos alinear nuestra estrategia de financiación y programa de financiación con nuestra estrategia y objetivos de sostenibilidad, promoviendo y apoyando la migración hacia un balance más sostenible, con mayor resiliencia a los riesgos físicos y de transición. Unicaja Banco reconoce el papel clave que juegan las entidades financieras y por ello queremos contribuir al desarrollo del mercado financiero sostenible.

## **3. Marco de Bonos Verdes de Unicaja Banco**

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad descrito anteriormente, Unicaja Banco ha creado el siguiente Marco de Bonos Verdes (el "Marco" o GBF, en inglés), bajo el cual pretendemos emitir Bonos Verdes. El Banco podrá emitir bonos verdes para financiar y/o refinanciar exclusivamente, en parte o en su totalidad, proyectos nuevos y/o existentes elegibles para el medio ambiente (tal como se definen en la sección "Uso de los

fondos") y que estén alineados con los cuatro componentes principales de este Marco. El Marco establece los principios básicos considerados por la Entidad para la emisión de bonos verdes, así como los procedimientos establecidos para la selección de proyectos a financiar con los fondos obtenidos y los sistemas de reporte relacionados con las emisiones realizadas.

El Marco de Bonos Verdes de Unicaja Banco está alineado con los Principios de Bonos Verdes ICMA 2021 ("GBP", en inglés). Está estructurado a través de los cuatro componentes principales de la GBP, así como sus recomendaciones para la revisión externa:

1. Uso de los fondos
2. Proceso de evaluación y selección de proyectos
3. Gestión de los fondos
4. Informes
5. Revisión externa

Este Marco podría actualizarse y modificarse en el futuro, de la manera descrita en la sección "Modificación del presente Marco". Cualquier Marco actualizado y modificado se publicará en la página web del emisor y reemplazará a este Marco. En consecuencia, cualquier Bono Verde en circulación estará sujeto a cualquier Marco actualizado y enmendado que pueda publicarse en el futuro.

Este Marco ha sido aprobado por el Comité de Sostenibilidad y RSC de Unicaja Banco el 23 de mayo 2022. Unicaja Banco tiene la intención de seguir regularmente los nuevos estándares en evolución de la Comisión Europea en Finanzas Sostenibles con el fin de reflejar las mejores prácticas del mercado y las regulaciones relacionadas con el Estándar de Bonos Verdes de la UE y la Directiva de Taxonomía de la UE. El marco se ha alineado, en la medida de lo posible, con los principales objetivos europeos de sostenibilidad y también en relación con los criterios de admisibilidad para el uso de los fondos (por ejemplo, los proyectos ecológicos elegibles han integrado los criterios técnicos de selección de la taxonomía de la UE).

### **3.1 Uso de los fondos**

Un importe equivalente a los ingresos netos de cualquier Bono Verde emitido bajo este Marco se utilizará exclusivamente para financiar y/o refinanciar, en parte o en su totalidad, préstamos, inversiones o proyectos nuevos y/o existentes que cumplan con los criterios de elegibilidad que se describen a continuación ("proyectos elegibles verdes").

La fecha de la primera disposición de dicho proyecto verde elegible no será más de 3 años antes de la fecha de liquidación de la emisión del Bono Verde.

Categoría de bono verde para proyectos elegibles	Criterios de elegibilidad	Objetivo medioambiental de la UE	ODS
Energía renovable	<p>Los proyectos elegibles son préstamos para financiar activos que apoyan la generación de electricidad a partir de las siguientes tecnologías: solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica, hidrógeno y bioenergía, incluida la adquisición, construcción, operación, mantenimiento o repotenciación de instalaciones.</p> <p>Criterios técnicos de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de la producción de energía geotérmica, las instalaciones que operan con emisiones del ciclo de vida inferiores a 100gCO<sub>2</sub>e / kWh son elegibles.</li> <li>• La energía hidroeléctrica incluirá las instalaciones con una densidad de potencia superior a 5 W/m<sup>2</sup> o las emisiones del ciclo de vida inferiores a 100 gCO<sub>2</sub>e/kWh o la instalación de generación de electricidad sea una instalación de pasada y no tenga un embalse artificial.</li> <li>• La bioenergía puede incluir la cogeneración de biomasa de alta eficiencia, para la cual las materias primas se limitan a fuentes que no agotan las reservas de carbono terrestre existentes ni compiten con la producción de alimentos.</li> </ul> <p>Los proyectos subvencionables son los préstamos para financiar el desarrollo, la construcción, el equipamiento, la explotación y el mantenimiento de redes de distribución y puesta en marcha nuevas o adicionales a partir de fuentes renovables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La infraestructura o el equipo de transporte y distribución se encuentran en una red eléctrica que cumple al menos uno de los siguientes criterios: a) la red es la red europea interconectada; b) más del 67 % de la capacidad de generación recientemente habilitada en la red está por debajo del valor umbral de generación de 100 gCO<sub>2</sub>e/kWh medido sobre la base del ciclo de vida de conformidad con los criterios de generación de electricidad, durante un período renovable de cinco años; c) el factor medio de emisiones de la red, calculado como las emisiones anuales totales de la generación de energía conectada a la red, divididas por la producción neta total anual de electricidad en dicha red, es inferior al valor umbral de 100 gCO<sub>2</sub>e/kWh medido sobre la base del ciclo de vida de conformidad con los criterios de generación de electricidad, durante un período móvil de cinco años;</li> </ul>	Mitigación del cambio climático	Objetivo 7 Objetivo 13
Edificios Verdes	<p>Los proyectos subvencionables son préstamos que promueven la adquisición, el desarrollo y la construcción de edificios y proyectos de renovación en edificios existentes con el objetivo de mejorar su eficiencia energética en consonancia con las mejores técnicas disponibles, como la calefacción urbana, las redes inteligentes y las medidas de renovación eficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residencial: préstamos o hipotecas para financiar la adquisición de viviendas construidas antes del 31 de diciembre de 2020 con un CEE (Certificado de Eficiencia Energética) igual a la etiqueta A y/o pertenecientes al 15% superior de los edificios más eficientes en un área determinada.</li> <li>• Préstamos o hipotecas para financiar la adquisición, desarrollos y/o construcción de viviendas construidas después del 31 de diciembre de 2020 con una demanda de energía primaria (PED) al menos un 10 % inferior al umbral establecido para los requisitos de edificios de consumo de energía casi nula (NZEB) en las medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. El</li> </ul>	Mitigación del cambio climático  Adaptación al cambio climático	Objetivo 7 Objetivo 11 Objetivo 13



	<p>rendimiento energético se certifica mediante un Certificado de Eficiencia Energética (CEE).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Préstamos o inversiones para edificios rehabilitados (residenciales) con una mejora de la eficiencia energética de al menos el 30%.</li> </ul>		
--	--	--	--

Criterios de exclusión:

Los proyectos que apoyen o promuevan las siguientes actividades no serán elegibles bajo este Marco como proyectos elegibles verdes:

- Exploración, investigación y explotación de combustibles fósiles.
- Alcohol, armas, tabaco, juegos de azar o industrias mineras.

### 3.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos

La regulación de los procesos de emisión de bonos verdes requiere que los fondos obtenidos a través de este tipo de emisiones se utilicen de manera inequívoca y demostrable para financiar proyectos asociados a la sostenibilidad. Así, el GBF, en el apartado “Uso de los Fondos”, establece los sectores y tipos específicos de activos y finalidades a los que deben dirigirse estas financiaciones, en línea con el Reglamento de Taxonomía de la UE.

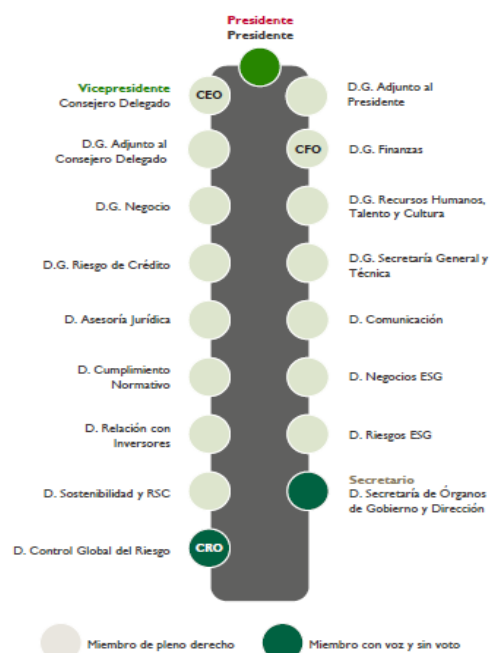
Para un adecuado control de los activos/préstamos subvencionables como destino de los ingresos obtenidos a través de las emisiones de bonos en el marco del GBF, la Dirección de Negocios ESG mantendrá un inventario de todo tipo de activos/préstamos, sectores y productos asociados a las financiaciones, incluido en el GBF, en el que se mantendrá una correspondencia entre estas categorías y las establecidas en el Reglamento de Taxonomía. Esta correspondencia tendrá en cuenta cómo dichos productos realizan inversiones sostenibles que contribuyen a los objetivos ambientales. Esto implica:

- La identificación de los objetivos medioambientales en el artículo 9 del Reglamento sobre taxonomía que contribuyen a las actividades financiadas por el producto.
- Información sustancial sobre cómo y en qué medida se realizan las inversiones subyacentes del producto en actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental (es decir, su alineación con la taxonomía europea).

Este inventario de productos se presentará de forma periódica al Comité de Sostenibilidad y RSC para su aprobación y para que esté permanentemente informado sobre cualquier actualización.

La Entidad ha desarrollado un proceso específico e individualizado para la evaluación y selección de los proyectos específicos subvencionables financiados, con el fin de asegurar su impacto positivo en la sostenibilidad en los objetivos de sostenibilidad promovidos por la Entidad.

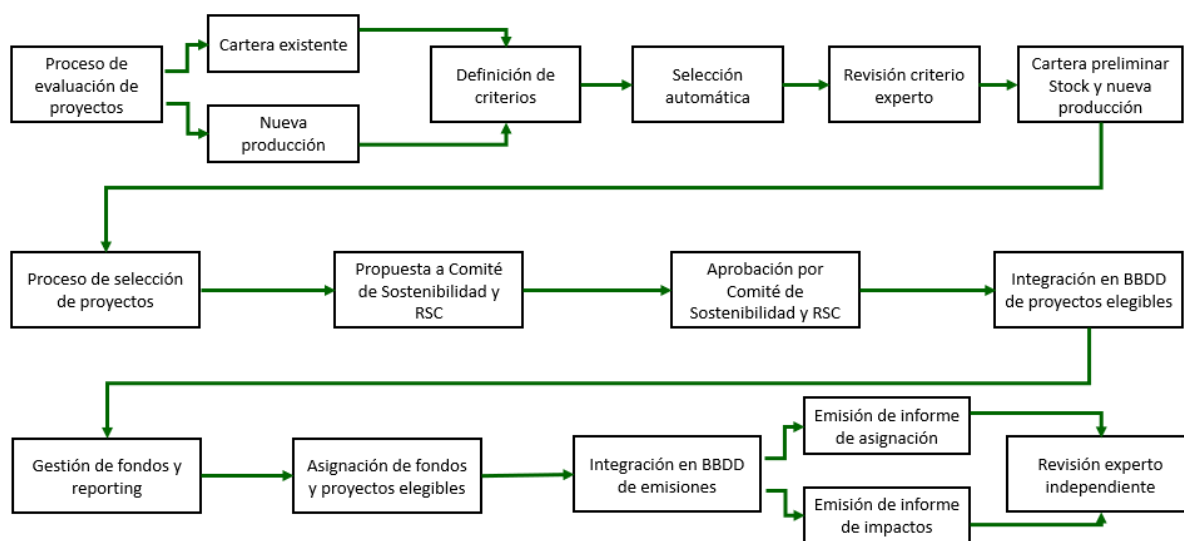
#### Comité de Sostenibilidad y RSC



El Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos se ha definido en dos fases:

- A. **Evaluación:** La evaluación de proyectos tiene como objetivo identificar aquellos proyectos desarrollados por los clientes elegibles bajo este GBF, y que, por lo tanto, se consideran sostenibles de acuerdo con el Reglamento de Taxonomía y la estrategia de sostenibilidad de Unicaja Banco. Esta evaluación, a su vez, se puede dividir en dos procesos, que se desarrollarán de manera individual y coordinada en la medida en que la disponibilidad de información lo haga posible:
- i. Cartera existente: Para la identificación de financiación sostenible en la cartera existente en una fecha determinada, se desarrollará el siguiente proceso:
    - 1. Definición de criterios técnicos para la identificación de sectores susceptibles de desarrollar actividades sostenibles siguiendo taxonomías internacionales de finanzas sostenibles. Esta tarea será llevada a cabo por la Dirección de Riesgos ESG trimestralmente.
    - 2. Sobre la cartera identificada en la fase anterior, se desarrollará un análisis experto adicional con el doble propósito de depurar las posibles inconsistencias de la información, así como incorporar información específica con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en las normas internacionales. Este análisis de expertos será llevado a cabo por la Dirección de Riesgos ESG también trimestralmente.
  - ii. Nueva producción: Para la identificación de operaciones de financiación sostenibles en los procesos ordinarios de financiación, se desarrollarán las siguientes actuaciones:
    - 1. Los procesos de análisis de la información incluirán, a medio plazo, información sobre las características de sostenibilidad de las operaciones financieras. Esta información tendrá un carácter experto y parametrizable, para que pueda ser incorporada a los procesos de evaluación. De esta forma, mensualmente, la Dirección de Riesgos ESG extraerá las nuevas operaciones que puedan cumplir los criterios para contribuir a la sostenibilidad.
    - 2. Sobre las operaciones financieras identificadas en el punto anterior, la Dirección de Riesgos ESG desarrollará un proceso de depuración de la cartera, con el fin de asegurar la correcta consideración de las operaciones incluidas en la cartera seleccionada.
    - 3. Determinación de un perímetro final de operaciones que, de manera preliminar, cumplan con los criterios técnicos establecidos.
- B. **Selección:** En base a la evaluación explicada anteriormente, se llevará a cabo el siguiente proceso, para seleccionar los activos financieros más adecuados que formarán parte de la cartera verde elegible (cartera y nueva producción):
- i. Con base en el proceso de evaluación anterior, se identificará un perímetro final de operaciones que, de manera preliminar, cumplirá con los criterios establecidos para su inclusión como activos verdes elegibles. Esta función también será desempeñada por la Dirección de Riesgos ESG y se reflejará en un informe para su presentación a los centros de decisión correspondientes. Esta propuesta se actualizará, al menos, trimestralmente.
  - ii. Una vez compartida la propuesta, se presentará al Comité de Sostenibilidad y RSC, que, a partir del informe elaborado por la Dirección de Negocios ESG, decidirá sobre la cartera verde elegible.
  - iii. Una vez aprobada la selección de la cartera, se integrará en la base de datos correspondiente y se integrará en los procesos de gestión y reporte.

## DESARROLLO DE PROCESOS RELATIVOS AL MARCO DE EMISIÓN DE BONOS VERDES



### 3.3 Gestión de los fondos

Los fondos asignados conforme al Marco de Bonos Verdes de Unicaja Banco, una vez evaluados y seleccionados los proyectos, serán objeto de un control detallado mediante su inclusión en una base de datos específica (Registro de Bonos Verdes) para el seguimiento de su evolución. El Registro de Bonos Verdes será dinámico ya que proyectos elegibles podrían vencer o dejar de ser elegibles y nuevos proyectos podrían ser incluidos. Este proceso de seguimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes principios:

- El Registro de Bonos Verdes será construido y mantenido por la Dirección de Negocios ESG y estará sujeto a revisiones y discusiones periódicas por parte de las áreas involucradas en la gestión del GBF, así como por el Comité de Sostenibilidad y RSC.
- El Registro de Bonos Verdes incluirá información relevante, como detalles de los bonos emitidos (código ISIN, tamaño, fecha de emisión y fecha de vencimiento, entre otra información), así como detalles de los proyectos elegibles verdes, incluido el importe de la cartera por categoría verde y cualquier otra información necesaria para evaluar los criterios de elegibilidad de cualquier proyecto y cualquier otra información necesaria para analizar el criterio de elegibilidad de cualquier proyecto del Marco y para calcular el impacto ambiental asociado a cualquiera de estos proyectos.
- Unicaja Banco mantendrá un exceso de proyectos elegibles por encima del saldo emitido en la forma de bonos verdes para asegurar el cumplimiento de los requisitos de utilización de los fondos y permitir al emisor destinar íntegramente los fondos de cada bono verde a proyectos elegibles tan pronto como sea razonable. No obstante, se mantendrá el saldo de los fondos no asignados a proyectos elegibles de acuerdo con la gestión normal de la liquidez de Unicaja Banco, incluyendo la cartera de liquidez de tesorería, efectivo, depósitos con bancos que no incluyan actividades intensivas en GEI (Gases de Efecto Invernadero). En cualquier caso, Unicaja Banco se compromete a asignar íntegramente los saldos de los bonos verdes emitidos en virtud de este Marco en los próximos 36 meses desde la fecha de emisión.
- Cualquier proyecto vinculado a un bono verde emitido que ya no cumpla con los requisitos para la clasificación dentro de cualquiera de las categorías de proyectos verdes, será reemplazado por otro proyecto que cumpla con los criterios de elegibilidad dentro de un período máximo de reemplazo de 12 meses.

- Se utilizarán metodologías de aceptación general en el mercado para el cálculo de los impactos ambientales asociados a los bonos verdes de Unicaja Banco.

### 3.4 Presentación de informes

Durante la vida de cualquier Bono Verde emitido bajo este Marco, Unicaja Banco proporcionará a los inversores información sobre la asignación de los fondos y los impactos ambientales. En este sentido, Unicaja Banco informará anualmente hasta el vencimiento de los bonos verdes emitidos sobre la asignación de los fondos de los bonos emitidos bajo este Marco y el impacto ambiental de los proyectos a nivel de categoría.

El Comité de Sostenibilidad y RSC revisará y aprobará la información anterior que se incluirá en los siguientes informes:

- Informe de uso de fondos.
- Informe de impactos relacionados con la emisión (“Impact Report”).

El informe de asignación se actualizará en caso de que se produzcan cambios sustanciales que afecten a los proyectos verdes elegibles. El informe de uso de fondos incluirá información pertinente que se incorporará adecuadamente en los cuadros de mando de la Dirección de Riesgos ESG, incluidos, como mínimo:

- Importe de los fondos netos del bono verde.
- Porcentaje de los fondos asignados a la financiación y refinanciación.
- El saldo de los fondos no asignados al final del período de que se informa (si procede).

El informe se emitirá anualmente e incorporará la siguiente información:

- Información sobre los impactos ambientales esperados por categoría de proyecto (a nivel de categoría).
- Otros impactos positivos de los proyectos elegibles.
- Una descripción de algunos proyectos elegibles.
- Las metodologías y supuestos utilizados para el cálculo del impacto

Categorías elegibles para el medio ambiente	Ejemplo de métricas de impacto
Edificio Verde	Emisiones anuales estimadas de GEI reducidas/evitadas (en toneladas equivalentes de CO2) Certificaciones Ambientales/Certificaciones Energéticas obtenidas
Energía renovable	Emisiones anuales estimadas de GEI reducidas/evitadas (en toneladas equivalentes de CO2) Capacidad instalada (MW) Producción estimada de energía renovable (MWh, proyectos futuros) o energía renovable producida (MWh, proyectos pasados y futuros, cuando sea factible)

## 4. Revisión externa

### Marco de Emisión de Bonos Verdes: verificación

Unicaja Banco ha encargado a DNV.GL que realice una revisión externa de este Marco y ha emitido una Verificación (SPO, del inglés “Second Party Opinion”). El dictamen de segunda opinión (SPO) estará disponible en el sitio web corporativo del emisor.

### Verificación de los informes anuales

Unicaja Banco podrá solicitar anualmente, hasta que se haya asignado la totalidad de los ingresos de los bonos y, en su caso, posteriormente, en caso de nuevos acontecimientos, un informe de garantía que confirme que se ha asignado un importe igual al saldo neto de los bonos verdes de conformidad con todos los aspectos materiales de los criterios establecidos en el Marco.

## 5. Modificaciones del presente Marco

El Comité de Sostenibilidad y RSC revisará este Marco de forma periódica y dicha revisión puede dar lugar a la actualización y modificación de este Marco. El Marco actualizado, en su caso, se publicará en la página web de Unicaja Banco y sustituirá a éste.

## 6. Aviso Legal

Este documento (el Marco de Bonos Verdes) está destinado a proporcionar información general no exhaustiva.

El presente documento podrá contener o hacer referencia a información pública no revisada, aprobada o avalada por Unicaja Banco S.A. (Unicaja Banco) y, en consecuencia, no se hace ninguna representación, garantía o compromiso, expreso o implícito, y no se acepta ninguna responsabilidad u obligación por parte de Unicaja Banco en cuanto a la equidad, exactitud, razonabilidad o integridad de dicha información. Este Marco de Bonos Verdes puede contener declaraciones sobre eventos y expectativas futuras que son declaraciones prospectivas. Ninguna de las proyecciones, expectativas, estimaciones o perspectivas futuras que figuran en el presente documento debe tomarse como previsiones o promesas ni debe tomarse como que implique ninguna indicación, seguridad o garantía de que los supuestos sobre los que se han elaborado dichas proyecciones, expectativas, estimaciones o perspectivas futuras sean correctos o exhaustivos o, en el caso de los supuestos, plenamente indicado en el documento. A menos que se indique lo contrario, Unicaja Banco no tiene ni asume ninguna obligación de actualizar, modificar o enmendar este documento o las declaraciones contenidas en este documento para reflejar los cambios reales en los supuestos o cambios en los factores que afectan a estas declaraciones o para notificar a cualquier destinatario si cualquier información, opinión, proyección, pronóstico o estimación establecida en este documento cambia o posteriormente se vuelve inexacta.

Este documento no ha sido sometido en ningún momento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para su aprobación o escrutinio. En todos los casos, sus contenidos están regulados por la legislación española aplicable en el momento de la elaboración, y no está dirigido a ninguna persona física o jurídica ubicada en cualquier otra jurisdicción. Por esta razón, es posible que no

necesariamente cumpla con las normas o requisitos legales vigentes como se requiere en otras jurisdicciones.

Este Marco de Bonos Verdes no pretende ser ni debe interpretarse como una prestación de asesoramiento jurídico, financiero o técnico. Cabe señalar que es posible que no se logren todos los beneficios esperados de los proyectos verdes elegibles a los que se hace referencia en este Marco de Bonos Verdes. Factores que incluyen (pero no se limitan a) el mercado, las condiciones políticas y económicas, los cambios en la política gubernamental (ya sea con una continuidad del gobierno o con un cambio en la composición del gobierno), los cambios en las leyes, reglas o regulaciones, la falta de proyectos verdes elegibles disponibles que se inician, la falta de finalización o implementación de proyectos y otros desafíos, podrían limitar la capacidad de lograr algunos o todos los beneficios esperados de estas iniciativas, incluida la financiación y la finalización de proyectos verdes elegibles. No constituye una oferta o invitación a vender ni ninguna solicitud de ninguna oferta de suscripción o compra o una recomendación con respecto a cualquier "bono verde" u otros valores de Unicaja Banco o proporcionar financiación a Unicaja Banco, y nada de lo contenido en este documento formará la base de ningún contrato o compromiso de ningún tipo y no ha sido aprobado por ninguna autoridad reguladora de valores. Este material no está destinado a su distribución o uso por parte de ninguna persona o entidad en ninguna jurisdicción o país donde dicha distribución o uso sea contrario a la ley o regulación. Las personas que puedan llegar a poseerla deben preguntar sobre la existencia de tales restricciones y cumplirlas.